

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 20 agosto de 2020

REF: 2019-01168-00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, acerca de la solicitud contenida en el núm. 2 del escrito allegado vía electrónica por parte del extremo ejecutado, Banco de Bogotá coadyuve la solicitud.

Notifíquese y cúmplase,

ORLANDO GILBERT HERNÁNDEZ MONTAÑEZ

Juez

(2)

JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 16

Hoy

La Sra. 21- agosto 2020

ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA